



## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Resolución 565/2021**

**RESOL-2021-565-APN-MEC**

Ciudad de Buenos Aires, 05/09/2021

Visto el expediente EX-2021-29143919- -APN-GCYCG#INCAA, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 2021 formulado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), ente público no estatal, actuante en el ámbito del Ministerio de Cultura.

Que la ley 24.156 y sus modificaciones, contiene en el Capítulo III del Título II, el Régimen Presupuestario de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional.

Que obra en el expediente señalado el informe favorable de la Oficina Nacional de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, sobre la medida propiciada.

Que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete.

Que esta resolución se dicta en virtud de las facultades previstas en el artículo 49 de la ley 24.156 y en su decreto reglamentario 1344 del 4 de octubre de 2007.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 2021 del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), ente público no estatal actuante en el ámbito del Ministerio de Cultura, de acuerdo con el detalle obrante en los anexos I (IF-2021-77509389-APN-SSP#MEC) y II (IF-2021-77510256-APN-SSP#MEC), que integran esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Estímanse en la suma de tres mil setecientos sesenta y seis millones de pesos (\$ 3.766.000.000) los ingresos corrientes y fíjanse en la suma de cuatro mil doscientos veintiséis millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos tres pesos (\$ 4.226.838.603) los gastos corrientes, y como consecuencia de ello apruébase el



Resultado Económico (Desahorro) estimado en la suma de cuatrocientos sesenta millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos tres pesos (\$ 460.838.603), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II (IF-2021-77510256-APN-SSP#MEC).

ARTÍCULO 3°.- Estímase en la suma de treinta y tres millones setecientos ochenta y tres mil trescientos sesenta pesos (\$ 33.783.360) los recursos de capital y fíjense en la suma de ciento veinticuatro millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 124.367.664) los gastos de capital, y como consecuencia de ello en conjunción con el Resultado Económico establecido en el artículo 2° de esta resolución, estímase el Resultado Financiero (Déficit) para el ejercicio 2021 en la suma de quinientos cincuenta y un millones cuatrocientos veintidós mil novecientos siete pesos (\$ 551.422.907), de acuerdo con el detalle obrante en las planillas del anexo II (IF-2021-77510256-APN-SSP#MEC).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martín Guzmán

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA  
-[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-

e. 08/09/2021 N° 64766/21 v. 08/09/2021

**Fecha de publicación 08/09/2021**



PRESUPUESTO 2021  
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

## PLAN DE ACCIÓN

## OBJETIVOS

Descripción del entorno operacional y situación actual:

Marco regulatorio:

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), ente público no estatal actuante en el ámbito del Ministerio de Cultura, se rige por la ley 17.741 (t.o. por decreto 1248 del 10 de octubre de 2001), el decreto 1536 del 20 de agosto de 2002 y la ley 26.522 y su decreto modificatorio 267 del 29 de diciembre de 2015; normas de las que surgen las distintas formas de fomento aplicables, como los subsidios y préstamos a la producción de todo tipo de expresión audiovisual y su divulgación nacional e internacional.

Misión:

Tendrá a su cargo el fomento y regulación de la industria audiovisual en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior, aspirando a convertir al INCAA en un organismo modelo, que ejerza el liderazgo del proceso de desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual, que permita potenciar la calidad de nuestras producciones frente al proceso de transformación tecnológica que enfrentamos.

Visión:

1. Ampliar las audiencias audiovisuales creando producciones prestigiosas que generen trabajo calificado e ingresos de divisas.
2. Desarrollar contenidos audiovisuales multiplataforma.
3. Facilitar la participación financiera mixta y de privados.
4. Federalizar y fomentar las producciones regionales con los subsidios del INCAA.
5. Expandir las producciones a la región y al mundo.

Para ello entendemos que la gestión debe basarse en los siguientes valores:

Valores:

1. Modernización.
2. Transparencia.
3. Planificación inteligente.
4. Diálogo constante con la industria cinematográfica y audiovisual.

Ejes y políticas:

El presupuesto 2021 refleja una redefinición de sus principales políticas:

1. Formación: Una Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC) que consolide un semillero de técnicos altamente profesionalizados, al mismo tiempo que potencie la empleabilidad de los jóvenes egresados en el campo audiovisual.

2. Producción: Planificar los subsidios al Cine y a la Televisión para generar una cantidad y calidad óptima de producciones que aporten valor cultural, trabajo calificado e ingresos de divisas al país.
3. Distribución: Potenciar el acceso del público a nuestro cine, enfocando en nuestra red de salas "CINE.AR Sala", nuestra plataforma "CINE.AR Play" y en la creación de un circuito alternativo para el cine independiente nacional.
4. Exhibición: Trabajar en mejorar las regulaciones de cuotas (o gravámenes) en complejos multipantallas, televisión abierta y paga, y en plataformas de video a demanda.
5. Marca de Cine Argentino: Actualmente somos un referente global, tanto para las audiencias como para el mundo de la producción. Queremos mantener y acrecentar ese prestigio.

#### Rentabilidad y resultados:

Como sustento para financiar la concreción de sus objetivos, el INCAA tiene como única fuente de financiamiento sus propios recursos (fuente 12), denominados por la ley: "Fondo de Fomento Cinematográfico", y que provienen fundamentalmente de:

- Un Impuesto del diez por ciento (10%) sobre el precio básico de toda localidad, entregada gratuita u onerosamente, para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país.
- Un Impuesto del diez por ciento (10%) sobre el precio de venta o locación de todo tipo de videograma grabado.
- Un veinticinco por ciento (25%) del gravamen del artículo 94 de la ley 26.522.
- Los derechos de clasificación y exhibición de películas para cine.
- El recupero de préstamos efectuados a la producción de películas y sus intereses.
- Lo recaudado por la venta de entradas de cine en la red de salas "CINE.AR Sala" y en el festival internacional de Cine de Mar del Plata.
- Lo percibido por el alquiler de estrenos cinematográficos argentinos a través de la plataforma de video a demanda "CINE.AR Play" y "CINE.AR Estrenos".
- El cobro de aranceles por la clasificación de películas y otros ingresos especificados en la ley 17.741 y en la resolución 2114 del 25 de agosto de 2011 del INCAA y sus modificatorias.
- La disminución de Disponibilidades Financieras generadas en ejercicios anteriores.

Asimismo, percibirá una transferencia de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000.-) del Ministerio de Cultura en el marco del "Convenio de Asistencia y Colaboración entre el Ministerio de Cultura de la Nación y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales", para la asistencia en carácter de excepción de la "Obra Social de Actores".

#### Producción:

Los recursos serán aplicados a la concreción de los siguientes objetivos, con el fin de satisfacer la demanda de la comunidad, dentro del marco fijado por la ley 17.741, el decreto 1536 del 20 de agosto de 2002 y la ley 26.522:

1. Implementar un plan de fomento adecuado a los nuevos desafíos de la industria y las audiencias en sus formatos ficción, animación y documental.
2. Otorgar préstamos para la producción de películas con recursos propios a través de una entidad bancaria de alcance nacional.

3. Fiscalizar el proceso de producción y exhibición de la industria audiovisual en un todo de acuerdo con el artículo 57 del anexo I al decreto 1248/2001, administrando además el Registro Público de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.
4. Formar profesionales de excelencia en la industria audiovisual a través de la ENERC.
5. Generar una incubadora de proyectos audiovisuales (guiones, proyectos y óperas primas) que brinde soporte a las nuevas producciones, con el objetivo de desarrollar proyectos sustentables y de competitividad internacional.
6. Continuar con el reequipamiento de la ENERC para brindar al alumnado la utilización de equipamiento de última generación, tal como lo requiere el avance de las nuevas tecnologías en materia de producción audiovisual.
7. Efectivizar la responsabilidad que le confiere la ley 25.119 al INCAA respecto del cuidado de la Cinemateca y Archivo de la Imagen Nacional (CINAIN), a fin de preservar el patrimonio nacional, conformado por documentos fílmicos que dan testimonio de la cultura y la historia de la República Argentina.
8. Administrar el funcionamiento de la señal de televisión, denominada "CINE.AR Tv", destinada exclusivamente a la difusión de películas, cortometrajes, documentales y las últimas novedades de la producción nacional, las veinticuatro (24) horas sin cortes comerciales, en la televisión digital abierta (TDA) y todos los servicios de cable, en todo el país.
9. Potenciar las pantallas de exhibición en todas sus diferentes versiones (web, TV, móvil, tabletas, cines) generando una mayor sinergia con el objetivo de multiplicar la audiencia en todo el mundo.
10. Fomentar la producción de contenidos multiplataforma acorde a las nuevas audiencias del mercado nacional e internacional.
11. Producir contenidos audiovisuales para la televisión digital con la finalidad que estas realizaciones aporten al acervo de la identidad nacional, provincial y regional, según la regulación la ley 26.522.
12. Ampliar y profundizar las estrategias del programa "CINE.AR Sala", y al emblemático complejo de cine "CINE.AR Sala Gaumont", a fin de ampliar su propuesta.
13. Administrar y potenciar la plataforma de video a demanda "CINE.AR Play", servicio gratuito de video a demanda de películas, series y cortos nacionales, de acceso desde todos los navegadores, celulares, tabletas y TVs, que permite la comercialización directa de los estrenos cinematográficos nacionales.
14. Informatizar los procesos administrativos, transparentándolos, adoptando los sistemas integrados de información financiera (e-SIDIF), el sistema "COMPR.AR" y de gestión documental utilizados en la administración nacional.
15. Incrementar la eficiencia y transparencia administrativa a través de programas de colaboración con la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y la Oficina Anticorrupción, organismo desconcentrado en la órbita de la Presidencia de la Nación.
16. Diseñar estrategias conjuntas con el Ministerio de Cultura que apunten a promover eventos multiculturales que redunden en multiplicidad de audiencia.
17. Fomentar el federalismo a través de convenios con las provincias y con las diferentes instituciones culturales del país.
18. Profundizar las relaciones con los siguientes organismos internacionales: FIAPF "Fédération Internationale des Associations de Producteurs de Films", SECI "Secretaría Ejecutiva de la Cinemateca Iberoamericana", FEISAL "Federación de Escuelas de Imagen y Sonido de Iberoamérica", AFCL "Asociación Internacional de Comisiones de Films" dada la membresía plena con la que cuenta el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.
19. Relanzar los programas especiales con una nueva mirada que permita a los ciudadanos acercarse en sus diferentes espacios de participación.

Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado:

1. Liderar la región con producción de contenidos audiovisuales producidos en conjunto entre el INCAA y fondos privados, fomentando proyectos de calidad y competitividad en los mercados. Expandir el alcance de la distribución de contenidos nacionales.
2. Fomentar la coproducción internacional apuntando a la expansión del cine nacional a nivel mundial (acuerdos de cooperación: República Argentina /República Federal de Alemania, República Argentina/República Francesa, República Argentina/ República Federativa de Brasil , acuerdo de cooperación INCAA/ANCINE, República Argentina/República de Chile, República Argentina/Reino de España, República Argentina/Estado de Israel, República Argentina/República Italiana, República Argentina/Reino de Marruecos, República Argentina/ República Oriental del Uruguay, República Argentina/República Bolivariana de Venezuela, República Argentina/Canadá, República Argentina/Estados Unidos Mexicanos INCAA/IMCINE, Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana Ibermedia, Concurso Fondo de desarrollo y de proyectos Instituto Luce – Cinecitta).
3. Potenciar las relaciones con las instituciones regionales estimulando las coproducciones audiovisuales.
4. Profundizar la industria audiovisual iberoamericana, capitalizando la membresía del INCAA del "Fondo IBERMEDIA".
5. Posicionar la señal "CINE.AR tv" y la plataforma de video a demanda "CINE.AR Play" dentro de los mercados internacionales audiovisuales.
6. Rediseñar la estrategia de participación del mercado de cine latinoamericano "Ventana Sur" en función de optimizar los horizontes comerciales y posicionarlo como líder en la región.

Inversión:

En la ENERC, se continuará con las obras de reacondicionamiento y adecuación de las instalaciones a las normativas vigentes en materia de Higiene y Seguridad.

Se continuarán las obras de refacción del Complejo de Cine "CINE.AR Sala GAUMONT".

Se incrementará el proceso de informatización y digitalización de datos y expedientes en las gerencias de coordinación y control de gestión y de fortalecimiento de la industria audiovisual.

Las nuevas tecnologías obligan a mantener actualizado el equipamiento, por tal motivo se continuará invirtiendo en equipos audiovisuales. Se adquirirán nuevas computadoras y licencias informáticas, para cubrir los nuevos puestos de trabajo y renovar los equipos obsoletos.

Endeudamiento:

El INCAA no tiene deudas pendientes con proveedores, a excepción de las normales correspondientes al plazo de pago de los compromisos asumidos

Recursos Humanos:

La dotación del INCAA para 2021 se estima en quinientas cincuenta y dos (552) personas en promedio conformadas por:

- ) Trescientas treinta y dos (332) personas de planta permanente,
- ) Doscientos siete (207) personas de planta transitoria,
- ) Trece (13) contratados por locación de obra de distintas especialidades,
- ) Por otra parte, es importante señalar que la planta no ocupada o congelada asciende a ciento siete (107) personas con motivo del acogimiento al retiro voluntario y otras bajas.

También se cuenta con doscientos siete (207) instructores de la ENERC que capacitan en la sede central de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en las regiones Noroeste Argentino (NOA), Noreste Argentino (NEA) , Cuyo y Patagonia Norte, invirtiendo cincuenta y tres mil novecientos cuarenta (53.940) horas cátedra presupuestadas por año, las que equivalen a veintiséis (26) personas trabajando ocho (8) horas por día, a veintidós (22) días por mes durante doce (12) meses. Durante el período marzo a diciembre la cantidad de instructores se incrementará a doscientos sesenta (260) personas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-29143919-APN-GCYCG#INCAA-Anexo I-Plan de Acción y Presupuesto-INCAA para el ejercicio 2021.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.08.23 11:25:42 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.08.23 11:25:43 -03:00



CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO  
(En pesos)

CÓDIGO	CUENTA CORRIENTE	PRESUPUESTO 2021
1.1.	Ingresos Corrientes	3.766.000.000
1.1.1	Ingresos Tributarios	3.653.000.000
1.1.3	Ingresos no Tributarios	63.000.000
1.1.4	Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	7.000.000
1.1.6	Rentas de la Propiedad	3.000.000
1.1.6.1.1	- Intereses Internos	3.000.000
1.1.6.1.2	- Intereses del Exterior	
1.1.6.2	- Dividendos	
1.1.6.3	- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	
1.1.6.4	- Derechos sobre Bienes Intangibles	
1.1.7	Transferencias Corrientes	40.000.000
1.1.7.1	- Del Sector Privado	
1.1.7.2	- Del Sector Público	40.000.000
1.1.7.2.1	- De la Administración Nacional	40.000.000
1.1.7.2.2	- De Otras Entidades del Sector Público Nacional	
1.1.7.2.3	- De Provincias y Municipios	
1.1.7.3	- Del Sector Externo	
1.1.9	Otros Ingresos	
A	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.766.000.000
2.1.	Gastos Corrientes	4.226.838.603
2.1.2	Gastos de Consumo	1.938.858.782
2.1.2.1	Remuneraciones	1.171.331.424
2.1.2.2	Bienes y Servicios	733.743.998
2.1.2.2.1	- Bienes de Consumo	13.710.740
2.1.2.2.2	- Servicios no Personales	720.033.258
2.1.2.3	Impuestos Indirectos	
2.1.2.4	Depreciación y Amortización	33.783.360
2.1.2.5	Previsiones	
2.1.2.6	Variación de Existencias	
2.1.2.7	Descuentos y Bonificaciones	
2.1.3	Rentas de la Propiedad	0
2.1.3.1	- Intereses	0
2.1.3.1.1.2	- Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	
2.1.3.1.2.2	- Intereses por Préstamos en Moneda Extranjera	
2.1.3.2	- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	
2.1.3.3	- Derechos sobre Bienes Intangibles	
2.1.5	Impuestos Directos	
2.1.6	Otras Pérdidas	
2.1.7	Transferencias Corrientes	2.287.979.821
2.1.7.1	- Al Sector Privado	2.126.444.469
2.1.7.2	- Al Sector Público	120.000.000
2.1.7.2.1	- A la Administración Nacional	
2.1.7.2.2	- A Otras Entidades del Sector Público Nacional	
2.1.7.2.3	- A las Provincias y Municipios	120.000.000
2.1.7.3	- Al Sector Externo	41.535.352
B	TOTAL GASTOS CORRIENTES	4.226.838.603
C = A - B	RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/(DESAHORRO)	-460.838.603

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO  
(En pesos)

CÓDIGO	CUENTA CAPITAL	PRESUPUESTO 2 0 2 1
1.2	Recursos de Capital	33.783.360
1.2.1	Recursos Propios de Capital	33.783.360
1.2.1.1	Venta de Activos	
1.2.1.2	Disminución de Existencias	
1.2.1.3	Incremento de la Depreciación y Amortización Acumulada	33.783.360
1.2.2	Transferencias de Capital	0
1.2.2.1	- Del Sector Privado	
1.2.2.2	- Del Sector Público	0
1.2.2.2.1	- De la Administración Nacional	
1.2.2.2.2	- De Otras Entidades del Sector Público Nacional	
1.2.2.2.3	- De Provincias y Municipios	
1.2.2.3	- Del Sector Externo	
D	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	33.783.360
2.2	Gastos de Capital	124.367.664
2.2.1	Inversión Real Directa	124.367.664
2.2.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	119.500.000
2.2.1.1.1	Edificios e Instalaciones	
2.2.1.1.2	Construcciones del Dominio Privado	65.000.000
2.2.1.1.3	Construcciones del Dominio Público	
2.2.1.1.4	Maquinaria y Equipo	54.500.000
2.2.1.1.6	Producción Propia	
2.2.1.2	Incremento de Existencias	
2.2.1.3	Tierras y Terrenos	
2.2.1.4	Activos Intangibles	4.867.664
2.2.2	Transferencias de Capital	0
2.2.2.1	- Al Sector Privado	
2.2.2.2	- Al Sector Público	0
2.2.2.2.1	- A la Administración Nacional	
2.2.2.2.2	- A Otras Entidades del Sector Público Nacional	
2.2.2.2.3	- A las Provincias y Municipios	
2.2.2.3	- Al Sector Externo	
E	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	124.367.664
F = C+D-E	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT/(DÉFICIT)	-551.422.907

Forma: E.P.VIII.3 (Continuación)

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO  
(En pesos)

CÓDIGO	CUENTA DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2 0 2 1
1.3	Fuentes Financieras	959.000.000
	Disminución de Activos Financieros	
1.3.1	Disminución de la Inversión Financiera	959.000.000
1.3.1.1	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	
1.3.1.2	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	200.000.000
1.3.1.3	Venta de Títulos y Valores	
1.3.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	610.000.000
1.3.1.4.1	- Disminución de Disponibilidades	610.000.000
1.3.1.4.2	- Disminución de Cuentas a Cobrar	
1.3.1.4.3	- Disminución de Documentos a Cobrar	
1.3.1.4.4	- Disminución de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	
1.3.1.6	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	149.000.000
	Incremento de Pasivos	
1.3.2	Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	0
1.3.2.3.1	- Obtención de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Nacional	
1.3.2.3.3	- Obtención de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Extranjera	
1.3.2.5	- Incremento de Otros Pasivos	0
1.3.2.5.1	- Incremento de Cuentas a Pagar	
1.3.2.5.2	- Incremento de Documentos a Pagar	
1.3.2.5.5	- Incremento de Pasivos Diferidos	
1.3.2.5.6	- - Incremento de Provisiones, Provisiones y Reservas Técnicas	
1.3.2.8.1	- Obtención de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Nacional	
1.3.2.8.3	- Obtención de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	
1.3.3	Incremento del Patrimonio	0
1.3.3.1	- Incremento del Capital	
1.3.3.2	- Incremento de Reservas	
1.3.3.3	- Incremento de Resultados Acumulados	
	Superávit Financiero	
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	959.000.000
2.3	Aplicaciones Financieras	407.577.093
	Incremento de Activos Financieros	
2.3.1	Inversión Financiera	407.577.093
2.3.1.1	- Aportes de Capital	
2.3.1.2	- Concesión de Préstamos de Corto Plazo	
2.3.1.3	- Adquisición de Títulos y Valores	
2.3.1.4	- Incremento de Otros Activos Financieros	7.577.093
2.3.1.4.1	- Incremento de Disponibilidades	7.577.093
2.3.1.4.2	- Incremento de Cuentas a Cobrar	
2.3.1.4.3	- Incremento de Documentos a Cobrar	
2.3.1.4.4	- Incremento de Activos Diferidos y Adelantos Provisionales y Contrataciones	
2.3.1.6	- Concesión de Préstamos de Largo Plazo	400.000.000
	Disminución de Pasivos	
2.3.2	Amortización de la deuda y disminución Otros Pasivos	0
2.3.2.3.1	Amortización de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Nacional	
2.3.2.3.3	Amortización de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Extranjera	
2.3.2.5	Disminución de Otros Pasivos	0
2.3.2.5.1	- Disminución de Cuentas a Pagar	
2.3.2.5.2	- Disminución de Documentos a Pagar	
2.3.2.5.5	- Disminución de Pasivos Diferidos	
2.3.2.8.1	Amortización de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Nacional	
2.3.2.8.3	Amortización de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	
2.3.2.9.1	Conversión deuda interna largo plazo en corto plazo	
2.3.2.9.2	Conversión deuda externa largo plazo en corto plazo	
2.3.3	Disminución del Patrimonio	0
2.3.3.1	- Disminución del Capital	
2.3.3.2	- Disminución de Reservas	
2.3.3.3	- Disminución de Resultados Acumulados	
	Déficit Financiero	551.422.907
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	959.000.000

Forma: E.P.VIII.3 (Continuación)

PRESUPUESTO DE CAJA  
(En Pesos)

DENOMINACIÓN	MESES			TRIMESTRES				TOTAL AÑO 2021
	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	610.000.000	572.464.758	542.929.516	610.000.000	489.394.273	328.788.546	168.182.820	610.000.000
INGRESOS	326.500.000	334.500.000	310.500.000	971.500.000	931.500.000	931.500.000	931.500.000	3.766.000.000
- INGRESOS TRIBUTARIOS	304.416.666	304.416.667	304.416.667	913.250.000	913.250.000	913.250.000	913.250.000	3.653.000.000
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.250.000	5.250.000	5.250.000	15.750.000	15.750.000	15.750.000	15.750.000	63.000.000
- IMPUESTOS RETENIDOS				0				0
- APORTES Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	16.000.000	24.000.000	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
- APORTES Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO				0				0
- VENTA DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES				0				0
- VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS				0				0
- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO				0				0
- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO				0				0
- INGRESOS DIFERIDOS				0				0
- OTROS INGRESOS	833.334	833.333	833.333	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	10.000.000
SALDO INICIAL + INGRESOS	936.500.000	906.964.758	853.429.516	1.581.500.000	1.420.894.273	1.260.288.546	1.099.682.820	4.376.000.000
EGRESOS	364.035.242	364.035.242	364.035.243	1.092.105.727	1.092.105.727	1.092.105.727	1.092.105.727	4.368.422.907
1 - REMUNERACIONES	97.610.952	97.610.952	97.610.952	292.832.856	292.832.856	292.832.856	292.832.856	1.171.331.424
2 - BIENES Y SERVICIOS	61.145.333	61.145.333	61.145.333	183.435.999	183.436.000	183.436.000	183.436.000	733.743.998
3 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN				0				0
4 - DEPÓSITO DE IMPUESTOS RETENIDOS				0				0
- INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				0				0
- INVERSIÓN EN BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES	10.363.972	10.363.972	10.363.972	31.091.916	31.091.916	31.091.916	31.091.916	124.367.664
- INVERSIÓN FINANCIERA	33.333.334	33.333.333	33.333.333	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO				0				0
- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO (PORCIÓN CIRCULANTE)				0				0
- OTROS EGRESOS	161.581.651	161.581.652	161.581.653	484.744.956	484.744.955	484.744.955	484.744.955	1.938.979.821
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	572.464.758	542.929.516	489.394.273	489.394.273	328.788.546	168.182.820	7.577.093	7.577.093

Forma: E.P.VII.9

DOTACIÓN DE PERSONAL

CONCEPTO	EJERCICIO PROYECTADO ( 2021 )						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	AL I TRIMESTRE	AL II TRIMESTRE	AL III TRIMESTRE	AL IV TRIMESTRE
PLANTA PERMANENTE	332	332	332	332	332	332	332
DIRECTIVOS	15	15	15	15	15	15	15
CARGOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	90	90	90	90	90	90	90
EMPLEADOS DE OPERACIÓN							
ADMINISTRATIVOS	227	227	227	227	227	227	227
OBREROS Y MAESTRANZA							
PLANTA TEMPORARIA	207	207	207	207	207	207	207
ASISTENCIA TÉCNICA	13	13	13	13	13	13	13
TOTAL PLANTA DE PERSONAL	552	552	552	552	552	552	552

Forma: E.P.IV.1

INVERSIÓN REAL BRUTA Y FINANCIAMIENTO ASOCIADO  
(En Pesos )

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL GENERAL DE LA INVERSIÓN REAL	A FINANCIAR CON RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO ASOCIADO						A FINANCIAR CON OTRAS FUENTES 2021	
				ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	USO DEL CREDITO						
					PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			INSTITUCIONES FINANCIERAS			
				INTERNO	EXTERNO	TOTAL	INTERNO	EXTERNO	TOTAL		
411	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO					0			0		
412	Tierras y Terrenos					0			0		
43	Edificios e Instalaciones					0			0		
42	Maquinaria y Equipo	54.500.000	54.500.000			0			0	0	
	Construcciones	65.000.000	65.000.000	0	0	0	0	0	0	0	
	Proyectos en Ejecución	65.000.000	65.000.000			0			0	0	
	Proyectos a Iniciar					0			0		
	Otras Inversiones					0			0		
	Gastos Capitalizables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Mano de Obra					0			0		
	Bienes y Servicios					0			0		
	Otros					0			0		
	Activos Intangibles	4.867.664	4.867.664			0			0	0	
	<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN REAL</b>	<b>124.367.664</b>	<b>124.367.664</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Forma: E.P.V.2

REMUNERACIONES  
(En Pesos )

CONCEPTO	ÚLTIMO ESTIMADO 2020	EJERCICIO 2021								TOTAL EJERCICIO 2021
		ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
I. PLANTA PERMANENTE	637.240.833	54.776.078	54.776.078	54.776.078	164.328.234	204.042.122	164.328.234	204.042.118	736.740.708	
1) Salarios Básicos	153.588.029	14.797.461	14.797.461	14.797.461	44.392.383	44.392.383	44.392.383	44.392.378	177.569.527	
2) Adicionales de convenio	192.239.908	18.521.381	18.521.381	18.521.381	55.564.143	55.564.143	55.564.143	55.564.147	222.256.576	
3) Adicionales fuera de convenio					0				0	
4) Horas Extras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5) Asignaciones familiares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6) Obra Social					0				0	
7) Bonificación extraordinaria					0				0	
8) Contribuciones Patronales	179.472.952	17.291.347	17.291.347	17.291.347	51.874.041	51.874.041	51.874.041	51.874.043	207.496.166	
9) Sueldo Anual Complementario	68.700.726	0	0	0	0	39.713.888	0	39.713.887	79.427.775	
10) Otras Remuneraciones	34.450.746	3.319.162	3.319.162	3.319.162	9.957.486	9.957.486	9.957.486	9.957.487	39.829.945	
11) Otros Gastos en Personal	8.788.472	846.727	846.727	846.727	2.540.181	2.540.181	2.540.181	2.540.176	10.160.719	
12) Remuneraciones en Moneda Extranjera					0				0	
II. PLANTA TEMPORARIA	375.897.445	34.419.049	34.419.049	34.419.049	103.257.147				434.590.716	
1) Salarios Básicos	158.512.425	15.271.902	15.271.902	15.271.902	45.815.706	45.815.706	45.815.706	45.815.709	183.262.827	
2) Adicionales de convenio	93.033.679	8.963.343	8.963.343	8.963.343	26.890.029	26.890.029	26.890.029	26.890.030	107.560.117	
3) Adicionales fuera de convenio					0				0	
4) Horas Extras					0				0	
5) Asignaciones familiares					0				0	
6) Obra Social					0				0	
7) Bonificación extraordinaria					0				0	
8) Contribuciones Patronales	105.701.271	10.183.804	10.183.804	10.183.804	30.551.412	30.551.412	30.551.412	30.551.413	122.205.649	
9) Sueldo Anual Complementario	18.650.069	0	0	0	0	10.781.061	0	10.781.062	21.562.123	
10) Otras Remuneraciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11) Otros Gastos en Personal					0				0	
12) Remuneraciones en Moneda Extranjera					0				0	
T O T A L E S	1.013.138.278	89.195.127	89.195.127	89.195.127	267.585.381	204.042.122	164.328.234	204.042.118	1.171.331.424	

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS

DENOMINACIÓN DE LOS PROYECTOS, OBRAS Y ADQUISICIONES	DEVENGADO ACUMULADO AL 31/12/20 (en pesos)	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)				TOTAL	AVANCES FÍSICOS (porcentajes)				
		2021	2022	2023	RESTO		AL 31/12/20	2021	2022	2023	RESTO
Modernización y Puesta en Valor Gaumont - LP N° 10/2019 (Ampliación)	29.945.000	25.000.000				54.945.000	54,50%	45,50%			
Modernización y Puesta en Valor Enecc - LP N° 4/2019	31.499.274	40.000.000				71.499.274	44,06%	55,94%			
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
						0					
<b>TOTALES</b>	61.444.274	65.000.000	0	0	0	126.444.274					





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-29143919-APN-GCYCG#INCAA-Anexo II-Plan de Acción y Presupuesto-INCAA para el ejercicio 2021.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.08.23 11:26:44 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.08.23 11:26:45 -03:00